

EJECUTIVO 25 248 4089 001 2020 00089
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBA
DEMANDADO MARIA DELIA BARRAGAN GONZALEZ

República de Colombia



Rama Judicial
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAPARRAPI CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caparrapi (Cundinamarca), noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada del Banco Agrario de Colombia solicita se oficie a la empresa EXPERIAN COLOMBIA S A y TRANSUNION, informen las cuentas corrientes y de ahorros que posea el demandado, para los efectos indicados en el art. 599 del Código General del Proceso, en consecuencia SE DISPONE:

Acceder a la solicitud elevada por la parte actora y por Secretaria se oficiara a la empresa EXPERIAN COLOMBIA S A y TRANSUNION COLOMBIA, con el fin informen las cuentas corrientes y de ahorros que tienen registrada la parte demandada en las diferentes entidades Bancarias

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry Ramírez Galeano', written over a large, stylized oval shape.

HENRY RAMÍREZ GALEANO